

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 368

Impreso el día 28 de septiembre de 2026

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2026

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Sexagésima sexta** “Fiesta Provincial” y 5° “Fiesta Nacional de las Llanuras”, a celebrarse entre los días 30 de octubre y 8 de noviembre de 2026, en la ciudad de Coronel Dorrego, provincia de Buenos Aires. *Declaración de interés de esta Honorable Cámara. Galmarini.* (3.147-D.-2026.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galmarini, por el que se declara de interés legislativo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización de la “67° Fiesta Provincial y 5° Fiesta Nacional de las Llanuras”, a celebrarse entre los días 30 de octubre y 8 de noviembre de 2026 en la ciudad de Coronel Dorrego, provincia de Buenos Aires, organizada por la Peña Nativista de Coronel Dorrego; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de la “67° Fiesta Provincial y 5° Fiesta Nacional de las Llanuras”, a celebrarse entre los días 30 de octubre y 8 de noviembre de 2026 en la ciudad de Coronel Dorrego, provincia de Buenos Aires, organizada por la Peña Nativista de la ciudad homónima.

Sala de la Comisión, 22 de septiembre de 2026.

*Lorena Pokoik. – Lourdes M. Arrieta. –
Hilda Aguirre. – Alejandrina Borgatta.
– Myriam Bregman. – Julieta M.
Campo. – Maximiliano Ferraro. –*

*Oscar A. Herrera Ahuad. – Cecilia
López Pasquali. – Fernanda Miño.
– Kelly Olmos. – Sergio O. Palazzo. –
Gabriela Pedrali. – Eduardo F. Valdés.
– Hugo Yasky.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galmarini, por el que se declara de interés legislativo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización de la “67° Fiesta Provincial y 5° Fiesta Nacional de las Llanuras”, a celebrarse entre los días 30 de octubre y 8 de noviembre de 2026 en la ciudad de Coronel Dorrego, provincia de Buenos Aires, organizada por la Peña Nativista de Coronel Dorrego. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Lorena Pokoik.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización de la 67° Fiesta Provincial y 5° Fiesta Nacional de las Llanuras, a celebrarse entre los días 30 de octubre y 8 de noviembre de 2026 en la ciudad de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires, organizada por la Peña Nativista de Coronel Dorrego.

Sebastián Galmarini.